

# CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

PRECIO (En España, 1'25 ptas. al mes. Extranjero, 2'50 » Número suelto 0'05 ptas. Id. atrasado 0'10 »)

Jueves 3 de Agosto de 1911

Año II.—N.º 469 OFICINAS: Plaza de Santa Enlalia n.º 9, 1.º. PALMA DE MALLORCA

## PLUMA DE MUJER

### H Carmen

(De nuestra colaboración)

Desde estas soledades, del pueblillo de L..., he seguido, no obstante, la serie de artículos iniciados por Vd. en CORREO DE MALLORCA.

Lo simpático del pensamiento me movió un día á tomar la pluma para enviar á Vd. mi aplauso y á esa idea la adhesión.

La delicada alusión con que en su última me honra, me mueve hoy, al agradecerse, á rogarle que continúe en su labor meritoria. Es preciso trabajar un día y otro, sin nunca descaer.

Ya hemos visto como algunas señoras y señoritas se han unido á nosotras, ayudándonos con su opinión. Ese pequeño grupo engrasará mañana, dando toda pública testimonio de su sensatez y su buen gusto.

Yo sé que algunas excusan su silencio con un «no sé escribir», y ciertamente no se trata de un torneo literario, sino de que la mujer mallorquina ha de hacer valer su opinión, colocándose en el terreno que le corresponde. Escriba, pues, ella, y escriba modestamente; sin temor, ya que el asunto le compete, con sólo la mira de ir juntando opiniones, para que el mayor número de ellas, influyendo en el ánimo de todas, sea la base de saludable reacción; no fuera que el exorbitante lujo y las desvergonzadas modas arrastraran al fondo del abismo, con la dignidad de la mujer, la sociedad entera, que, débil ó culpable, no habría sabido imponerse á la loca vanidad de los tiempos presentes.

Confirmando mi opinión de que la mujer ha de ser digna, modesta y piadosa, sin dejar de aparecer atractiva y elegante, podría ahora, de regreso de mi viaje á Madrid, contar, algo de lo mucho que allí he visto, y aun en el mismo Barcelona, tildada por otras provincias de exagerada y provocativa en el vestir de sus mujeres.

Que en esos grandes centros se ven trajes extravagantes y *toilettes* atrevidas, no lo niego; pero pronto se echa de ver su procedencia. Plantas exóticas venidas del extranjero, maniqués de reclamo, señoritas de mostrador que traen de París aires de elegancia relumbrona, muy distintos de la fina distinción que caracteriza á la dama española.

Pero yo he visto mucho y bueno, en Barcelona como en Madrid. Salta y todas las mañanitas á pie, cruzando las más cétricas calles, en busca de Iglesia donde asistir á la Santa Misa. ¿Y sabe Vd., mi incógnita Carmen, el espectáculo ordinario que se ofrecía á mis ojos? Mujeres jóvenes, que, como aquí, cruzaban solas para dirigirse al templo. Iban todas aprisa, como con ansias de llegar, y ligeras, cual si nada les pesara en el alma. Las veía entrar en el templo, con la mirada recogida, y, haciendo abstracción de todo, dedicarse largo rato á la oración.

¿Hay que pensar, por eso, que fueran *beatas*, cursis ó viejas? Muchas de ellas eran damas distinguidas; en general, vestidas con buen gusto, dentro de los decentes límites de la moda. Trajes sastre, con sus chaquetitas abotonadas sobre camiseta clara. Trajes cuyo corte, un poco serio, da un carácter menor coquetón á la figura femenina; faldas semi-cortas, no excesivamente cortas como aquí pretenden y algunas llevan; mangas largas, que, al quitar el guante, no dejan al descubierto el desnudo brazo, cual se ve en los cumularios de Palma; mantillas que sobrenegran modestamente el juvenil rostro, sin cubrirlo monilmente; abanicos, guantes, libros, etc., etc., todo elegante, lindísimo, todo serio, todo modesto.

Más tarde, esas mismas mujeres salen de compras ó visitas de confianza; con sus trajes de medio-vestir; faldas correctamente hechas, un poco, *nada más que un poco ceñidas* en su parte alta; blusas de fantasía de encaje ó aplicaciones bellísimas; con sus gran-

des sombreros algo caídos sobre el rostro, sin cubrirlo de todo.

Y luego, á última hora, las he visto también en el fondo de sus carruajes luciendo *toilettes* irreprochables de gusto y decencia.

Recuerdo una muchacha joven, con un vestido encantador, gris plata, sobre viso de glasé blanco; con falda á menudos pliegues que se desplegaban en el bajo, dejando ver el lindo zapato gris; cuerpo-blusa abierto sobre fondo de tul, bordado en tonos grisáceos, dejando sólo al descubierto el nacimiento del cuello, al que daba vueltas fino collar de perlas. Bello y vaporoso traje, que envolviendo la fémil figura, la daba distinción y realce, sin que nadie, absolutamente nadie, pudiera llamarle extravagante ni descaído.

También recuerdo otro, llevado por una casadita joven muy mi amiga, con un sello de *negligé* distinguido. Hechura sastre azul marino claro, con vueltas y adornos de glasé á rayas azules y blancas, sujetas por nacarados botoncitos. Sobre la rubia cabeza un pequeño gorrito claro, con terciopelos azules á dos tonos. Todo él con un marcado *cachet* de sobria elegancia.

Esto demuestra que en la mujer que vale y quiere ser verdaderamente buena y bella, su piedad no amengua el atractivo de su persona, ni su elegancia desdora su piedad.

Á ver, pues, si la mujer mallorquina, con fama de tan buena cristiana en otros tiempos, de seria y sensata siempre, deja esos caminos iniciados por algunas pocas modernistas, viniendo á ser lo que fuera antes de ahora.

De Vd. afectísima y desconocida

MARIA.

## Madrid

### ¡Alegrémonos!

Estos días, fuera de la política, sobre la política y por encima de todas las grandes cuestiones de carácter internacional, han sido emocionantes. Se nos dió primero una dolorosa noticia: «Machaco», el torero de la valentía y de la vergüenza, pensaba despedirse muy pronto de la afición. Grande era el tesón de los públicos, pero era más grande el tesón del hogar, donde tienen su trono la esposa amada y los hijos queridos. Y Rafael no quería ver más lágrimas en los ojos de la primera, ni privarse por más tiempo de las caricias de los segundos. Un corresponsal diligente se fué con el cuento á «Machaco», y éste le consoló y llenó de esperanzas. No, no se retiraría. No pensaba en ello. Es torero por vocación. Le atraen los toros y le seduce la fiesta como atrae y seduce la gloria al militar, al abogado el foro, al médico el caso clínico y al astrónomo las estrellas. Esta declaración volvió el alma al cuerpo de mucha gente.

Más cuando ésta se iba tranquilizando, vino otra noticia terrible: el niño de Tomares, el torero de la elegancia, el segundo de la dinastía de los Bombas ó de los Bombitas, tomaba definitivamente el olivo.—No me hable V.—decía uno de sus admiradores.—no me hable V. de Larache, ni de Alcázar, ni de Agadir, ni de franceses, ni de alemanes. Mi ánimo no está para semejantes pequeñeces. Con Ricardo se marchan mis alegrías y mis ilusiones. Soy un pozo de amargura, un vaso de dolor... ¡Ahora sí que puede decirse que los dioses, los dioses de la tauromaquía, se van!

Y como ningún mal viene solo, he aquí que éste de la retirada del Bomba ha venido acompañado por uno verdaderamente espantable y siniestro: el *Chico de la Blusa*, honor de la villa y corte, flor magnífica del Avapies, orgullo de sus paisanos, el que ha quitado los moños á todos los moños maestros de la torería, estuvo ayer casi metido en la sepultura y á dos dedos nosotros privados para siempre de este heredero directo del inolvidable «Frasnelo», el hombre de menos trampa y cartón entre todos los que han pisado los ruedos taurinos. ¡Si hubieráis visto la larga procesión de personas tristes y llorosas que desfilaron por la casa de Vicente Pastor!

¡Alegrémonos! Rafael no se retira. Es posible que Ricardo se quede. La cogida del *Chico* parece que no ha de tener graves consecuencias. Las sombras han des-

aparecido de nuestros horizontes. Las espigas ya no existen en nuestros caminos. Agadir, Alcázar, Larache, Francia, Alemania ¡bah! ¿quién piensa en eso? ¡Yengan cnernos! ¡yengan estocadas! ¡yengan capotes elegantes! ¡que bajen un poco el pan y nos sobreemos nosotros del mundo entero!

¡Así pensaba el pueblo romano en los días decadentes de Nerón!

Miguel Poñastor

## Elsmografía madrileña

### Los caballeros de la muerte

(Colaboración de Prensa Asociada.)

Esto que parece el título de una novela de Ponson du Terrail, no es más que la denominación de un grupo político periodístico que, desde hace muchos años, funciona y ejerce patronato en las redacciones de los diarios madrileños, en el salón de conferencias del Congreso y en el café de Fornos.

Son los más afamados duelistas de la villa, gente temible todo ellos con el acero en la mano, depositarios y administradores del honor ajeno, unas fieras cuando se trata de hacer pelear á los demás.

Abierta día y noche y con servicio permanente como las funerarias, la Agencia del café de Fornos surte de padrinos, de médico y de juez de campo á todos los que desean ventilar una cuestión en el terreno de las armas y descalifica sin formación de causa á los que repudian estos procedimientos.

Son presidentes honorarios de esta comunidad de caballeros de la muerte los Saint-Aubin, los Tamames, los Armiñán; es el primer consejero perpetuo de la misma el marqués de Cabrñana, el gran legislador del duelo; pertenecen al gremio varios directores de periódicos, algunos militares retirados, media docena de maestros de armas y unos cuantos periodistas y políticos inéditos que aspiran á hacer carrera por el procedimiento del terror.

Allí se discuten las flaquezas ajenas y se censura la falta de energías de los hombres públicos que consienten impasibles que se les combata y se digan de ellos cosas feas en letras de molde sin enviar los padrinos á sus detractores; allí se aquilatan las ofensas, el valor y el doble sentido de las palabras y se decide en supremo arbitraje y en última y definitiva instancia acerca de la honorabilidad del prójimo.

Cuando cae un duelo y, como es de rigor, algunos de los presentes son los encargados de apadrinar á los beligerantes, hay gran solemnidad en la pena de Fornos, se hace mayor consumo de bebidas y hasta el camarero que sirve á los caballeros de la muerte aparece transfigurado por la satisfacción.

Para la mayor parte de esos nobles ciudadanos, la vida es un constante asalto de sables con punta y filo á todo juego.

Si hemos de creer el relato de sus hazas, han hecho batir á media humanidad, y cada uno de ellos tiene para su uso particular y exclusivo un cementerio.

Esos señores han sido los que recientemente, para entretener los ocios yanérgos, han tomado por su cuenta la cuestión de España Nueva. Este periódico tenía un director que, en uso de un perfecto derecho, alegando convicciones políticas, se negó á batirse. Los caballeros de la muerte se indignaron por este ultraje á las leyes de caballería, convocaron una reunión de directores de periódicos, consultaron antecedentes y datos, acordando que, bajo pena de descalificación, un director de periódico siempre ha de estar á merced de las personas que tengan el capricho de agujerearle la piel.

Sin remisión, el director antidualista ha sido de hecho descalificado, siendo formidable fallo motivo de controversias apasionadas en las salas de armas y en las tertulias periodísticas de Madrid.

El director del periódico que acaba de ser objeto de tan duro castigo, debe estar á estas horas medio muerto de pena. Por lo menos, así lo creen los tertulianos de la funeraria del café de Fornos.

Si es hombre desocupado, es posible que sonría con cierto interior regocijo, porque esas descalificaciones no dejan de ser cómicas. Figura que el más duro del castigo consiste en que, estando

descalificado, ninguno de los caballeros de la muerte cruzará con él su acero.

El bello ideal, para un individuo de natural pusilánime que odia el duelo por amor á la integridad de su pellejo.

Cirvent

## PLUMA DE MUJER

### Moneda del alma

Recuerdo que lei hace ya tiempo unas líneas que me gustaron sobremanera y que llevaban por título el mismo con que he encabezado esta crónica: *Moneda del alma*. Esta moneda nos la proporcionaba, y encarecía en todo su valor, el venerable autor de *Arenitas de oro*, libro que recomiendo eficazmente, pues si para las almas más entregadas á la vida espiritual, y que han comenzado á internarse en esa *noche oscura* de que habla San Juan de la Cruz, resulta excesivamente suave, en cambio, para las personas que viven vida cristiana sencilla, llamémoslas así, es de suma utilidad.

Perdonen los lectores la digresión en méritos á la buena intención que me guía, y continuemos con nuestra moneda, que no es tan conocida del mundo, como la moneda con que se compra un pedazo de pan.

Y, sin embargo, si el cuerpo necesita caridad, necesita auxilio, y agradece que se lo den, ¿cuánto más lo agradece el alma, que á veces se muere de hambre, sin encontrar quien le dé un poco de alimento con que sustentarsel...

Pero, repito que no se suele uno fijar en esto: hay muchas personas que se firgan que con poner en la mano del necesitado unas monedas de cobre ó de plata, han hecho bastante y saben ejercer la caridad. No es éste únicamente el precepto de amor recomendado por Cristo Jesús, cuando nos dijo que nos amásemos conforme Él nos había amado...

El autor de las «Arenitas de oro» nos habla de esa moneda que consiste en sacrificarse continuamente en cosas menudas; en pasar inadvertidos para que los que nos rodean brillen y luzcan; en sonreír siempre con dulzura sin que jamás demos malos humor; en saber escuchar con paciencia y agrado los relatos de los que no tienen más corazones que el nuestro en quien desahogarse; en enjugar lágrimas que la miseria hizo brotar, sustituyéndolas por una paz y una confianza que no conocían hasta que nuestras frases se las infundieron. Muchas veces me ha ocurrido á mí el ir á visitar pobres mujeres á las que rodeaba el mayor desamparo, sin llevar más que un bono de cortísima cantidad; y, á pesar de ello, mi visita resultaba un verdadero consuelo para aquellas desgraciadas, sencillamente porque mis palabras les habían demostrado un interés y un cariño al que no se hallaban acostumbradas y que iluminaba con un rayo de sol la obscuridad penosa en que vivían...

Una de las causas principales del excelente resultado del Sindicato de la Immaculada, ha sido, sin duda alguna, la unión que reina entre nuestras obreras y nosotras, el puente de amor que hemos tendido para franquear el abismo de odios y rencores que existe entre los de arriba y los de abajo; abismo que el corazón únicamente puede salvar, ya que para solucionar el conflicto social no basta la moneda corriente, ni tan siquiera el cheque que se cobra en un Banco; es preciso exhibir la *moneda del alma*, cheque éste que se cobra en el Banco de la eternidad...

Las obreras se sienten comprendidas, se saben amparadas, y esto les llena de una felicidad que no les podríamos dar si nos limitásemos á fundar Cajas de ahorros, socorros mutuos, etc., etc., que creamos y fundamos, pero siempre auxiliadas por el interés hacia ellas y el amor... Y las obreras nos devuelven con creces este interés y esta ternura.

Recientemente, lo he podido observar personalmente: obligada por una bien triste causa, la enfermedad y muerte de un hermano, á permanecer ausente del Sindicato de la Immaculada, al cual me lleva con frecuencia, no sólo mi cargo de secretaría, sino principalmente mi afecto á la

obra, que es bien grande, apenas transcurridos unos días de mi desgracia, quise volver á él; con la emoción consiguiente entré en su salón, alegrado siempre por el murmullo de las voces de nuestras muchachas, que se encuentran allí más á gusto que en su misma casa, creo yo, y me vi en seguida rodeada de mis obrerillas, quienes, con acento de verdadero cariño, me expresaron su sentimiento, me dijeron sus oraciones y me hicieron saber cuánto y cuánto me habían recordado...

El mundo también envía su pesame en ocasiones como éstas... las personas de la familia le dicen á uno todo su pesar... pero no siempre cabe asegurar que estas frases y estos sentimientos nazcan del corazón... á veces se dice; pero las acciones demuestran lo contrario; á veces el luto se lleva por compromiso y por fuerza; de todo hay, y la experiencia nos lo enseña constantemente. Entre mis obrerillas del Sindicato no ocurre lo mismo; les damos unas *monedas del alma*, y ellas nos las devuelven abillantadas por el reflejo purísimo de la gratitud deseosa de expresarse.

Esas monedas hemos de darlas con generosidad á cuantos las necesitan: enfermos á quienes distraer; tristes á quienes consolar; almas tímidas á quienes ayudar; espíritus agriados á quienes devolver la paz y la confianza... ¡hay tanto bien que hacer y tanta *moneda* que dar!

Demos sin contar, sin cansarnos; el caudal no se agota jamás; hoy será una cosa, mañana otra, no hay día que no nos proporcione ocasión de gastar unas cuantas piezas de ese capital que, al revés de los de la tierra, cuanto más se gasta, más se tiene y mayor interés da...

¡Moneda del alma! Que la humanidad te conozca, te sepa apreciar y haga uso de tí con liberalidad.

Maria de Echarri

San Vicente de la Barquera (San tander).—1911.

## Provecho y solaz

Aunque al espejo se miran las mujeres con frecuencia, en el vidrio nunca ven que es de vidrio la belleza.

# Información

## Los caminos vecinales

La *Gaceta* ha publicado un real decreto sobre caminos vecinales. De él tomamos los principales extremos:

**Qué se entiende por caminos**

Son caminos de servicio público, á los efectos de ley: los que enlacen un pueblo con otro, con una estación de ferrocarril, con un puerto, cala ó embarcadero, con un mercado ó establecimiento de servicio ó utilidad pública ó con una carretera construída ó camino vecinal en buen estado de conservación por los cuales se pueda ir á cualquiera de estos puntos, los que enlacen dos de éstos; los que dentro de un Municipio enlacen la cabeza del mismo con los suburbios, en caso de que estén separados por parte no edificada en más de 2 kilómetros, ó los que así sean declarados de real orden, oído el Consejo de Obras públicas y el de Estado.

Todo camino cuya longitud exceda de 15 kilómetros terminará en el primer punto de los indicados en el párrafo anterior, á que llegue después de dicha longitud.

## Cómo han de ser construídos

Los caminos vecinales han de ser construídos con la mayor economía: ocuparán siempre que sea posible, en condiciones aceptables, caminos existentes; su trazado horizontal se plegará, en cuanto se pueda, á la configuración del terreno, así como las rasantes, cuya inclinación no debe exceder, sin embargo del 7 por 100 más que en tramos cortos; su anchura será la suficiente para que se crucen dos carros, y todavía conviene reducirla á lo necesario para uno en los pasos difíciles; se evitará, en lo posible, la construcción de obras de fábrica que puedan ser substituídas por simples badenes, así como la construcción de puentes sobre ríos que sean fácilmente vadeables casi siempre ó en los cuales pue-

Qual Madre de Jesús, sois Madre nuestra; mostrad que lo sois mía, y mi alma es vuestra.

¿Ha de morir? Sí. ¿Cuándo? No lo sé. ¿Y después de morir? Seré juzgado. ¿Cómo saldré del juicio? Reprobado, si criminal mi vida siempre fué. Mas ¿hay remedio aún? Sin llanto no. Pues dadme Vos la mano, Padre mío, y hará sus ojos un perenne río con que quequen aquel día que os ofendí.

Yo me levanto á la aurora si me da gusto en verano, y á misa y á la Iglesia voy, donde me la dice el cura; y aunque no me la procura cierta limosna le doy con que comen aquel día los pobres de este lugar. Vuélvome luego á almorzar.

(Caldorón)

## XLII.—Que las potestades han de estar ordenadas.

Tenemos, pues, dos sociedades con dos potestades dentro de un mismo Estado; la potestad eclesiástica y la civil; ésta para cuidar directamente de los intereses terrenos, y aquella para los espirituales y celestiales; y ambas son supremas, cada una en su género.

Basta esto para que salte á la vista la profunda sabiduría de aquella máxima del Apóstol: «Las potestades han de ser ordenadas en su acción.» Sin esta trabazón ordenada entre la potestad de la Iglesia y la civil ¿cuántos litigios insolubles! ¿cuántas reyertas lamentables nacerían entre las autoridades! ¿cuántas veces el ánimo de los fieles se hallaría indeciso, sin saber qué partido tomar, como el caminante que se halla en una encrucijada ignorando el camino verdadero? Porque ambas autoridades dicen que vienen de Dios y que á Dios representan, ambas exigen en nombre de Dios obediencia bajo pena de pecado, y tienen razón; y no estando subordinadas, podrían mandar cosas enteramente contrarias y opuestas entre sí; y en tal caso necesariamente habríamos de desobedecer á una de ellas, es á saber, deberíamos pecar necesariamente, lo cual es un absurdo, una monstruosidad y una blasfemia contra la sabiduría y bondad de Dios, que, habiendo ordenado con tanta perfección todas las cosas, habría dejado este punto, el más interesante para el hombre, en tan gran desconcierto. Luego ordenadas están por Dios las autoridades.

**De los proyectos**

Los proyectos pueden ser redactados por cualquiera de las partes contratantes, siendo de su cuenta los gastos que originen. La Jefatura

de Obras públicas confrontará aquellos en que el Estado no haya intervenido.

2.º Serán remitidos por la Jefatura de Obras Públicas a la Dirección general, que comunicará a los respectivos gobernadores las fechas en que los reciba...

3.º Acerca de los presupuestos adicionales que procedan, informará, desde el punto de vista económico, la otra entidad que, además del Estado, interviene en la obra.

El ministro de Fomento redactará un pliego general de condiciones facultativas para la construcción de caminos vecinales, que deberá regir en todo lo que no sea modificado por el especial que forme parte de cada proyecto...

5.º En ningún caso deberá acudirse al procedimiento de concurso para la redacción de los proyectos de las obras a que se refiere este Reglamento.

La ejecución de las obras. 8.º Regirá para la contratación de estas obras el pliego de condiciones generales de 13 de Marzo de 1903, salvo lo expreso a continuación:

a) No se anunciará ninguna subasta sin que conste documentalmente que los terrenos que ha de ocupar la obra están disponibles para ella.

b) Se anunciará la subasta, de modo conciso, en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la respectiva provincia.

c) Se celebrarán las subastas de las obras comprendidas en una provincia, en la capital de ella, ante un Tribunal formado por el ingeniero jefe de Obras Públicas, en representación del director general, uno de los ingenieros que estén a las órdenes de aquél y un representante del delegado de Hacienda.

d) El ingeniero jefe de la provincia puede autorizar, durante la ejecución de las obras, las modificaciones que considere ventajosas respecto a lo proyectado, bajo las condiciones siguientes:

I. Para las obras cuya construcción no esté a cargo del Estado será inalterable, a pesar de dichas modificaciones, la cantidad que por ella deba pagar.

II. Para las obras que el Estado construya no ha de costearse más la explanación y el firme y no ha de exceder de 10 por 100 del respectivo presupuesto total el mayor desembolso en el resto, y son realizadas por contrata no ha de aumentarse además el coste por metro lineal de explanación.

Disparos en Ibiza

En el Gobierno civil se recibió ayer una comunicación de la Benemérita del puesto de San Juan Bautista (Ibiza), participando que se ha presentado en la casa-cuartel de aquella villa el vecino de la parroquia de San Lorenzo Jaime Ferrer Mari, de 19 años de edad, denunciando que, al dirigirse a su domicilio y hallarse a unos tres pasos de la puerta de entrada, se hicieron contra él varios disparos de arma de fuego, sin que el denunciante pudiera reconocer a ninguno de los agresores.

Afortunadamente, el Ferrer salió ileso de la agresión.

El hecho ocurrió en la madrugada del lunes último.

La Guardia civil practicó en seguida las averiguaciones que el caso requería, dando por resultado la detención de dos jóvenes como presuntos autores del atentado.

Se ha dado conocimiento del hecho al Juzgado.

El estado sanitario

El cólera en Italia. La Inspección general de Sanidad exterior participa que, según noticias oficiales comunicadas por el Gobierno de Italia, existen casos de cólera en las poblaciones de San Michele, Serino (provincia de Avellino), Cerro Volturino, Castellone y San Vincenzo (provincia de Campobasso), en Liorna (provincia del mismo nombre), en Civita Vecchia (provincia de Roma), en las sicilianas de Caltanissetta y Riesi (provincia de Caltanissetta) y en San Estéfano de Camastra (provincia de Messina).

Fiebres en Alaró. En el Gobierno civil se recibió ayer una comunicación del Alcalde de Alaró, dando cuenta de varios casos de fiebres tifoideas ocurridos en aquella villa.

Comisión especial de Sanidad. Este medio día se reunirá en el Ayuntamiento la Comisión especial de Sanidad.

Una circular. Por la Inspección general de Sanidad Exterior, se ha dirigido la siguiente circular a los directores de las estaciones sanitarias:

Ordenado por varias disposiciones de años anteriores y del presente, a los efectos de la última parte del art. 158 del vigente Reglamento de Sanidad exterior, de 14 de Enero de 1900 (Gaceta del 28), que las estaciones sanitarias...

de los puertos de Ibiza, Rosas, Palamós, Vinaroz, Burriana, Gandía, Denia, Torrevieja, Mazarrón, Aguilas, Garrucha, Motril, Melilla, Villagarcía, Corubión, Ferrol, San Esteban de Pravia, Ribadesella, Castro-Urdiales, San Sebastián, Pasajes, Arrecife de Lanzarote y Sagunto-Canet, no admitan, desde luego, barcos procedentes de puntos infestados de cólera, a causa de carecer hasta ahora estas dependencias del material sanitario para la desinfección apropiada; y que a la llegada de dichos barcos los despidan a una estación sanitaria de primera clase, ó de segunda, que posea el material, desde donde, y después de admitidos por ella, previa la ejecución de las operaciones de saneamiento ordenadas, pueden dirigirse a las estaciones de que concretamente va hecha cita.

Ordenada análoga medida, y por los mismos motivos, a los puertos que carecen de estación sanitaria, sin excepción de los que sólo tienen un médico habilitado para el general servicio; esta Inspección, en su deber de procurar la mejor defensa de la salud pública y el conocimiento por los interesados de las disposiciones que para ello se adopten, ha acordado que para las citadas medidas tengan la más cumplida ejecución, con las precedencias de los países donde haya puntos infestados, en los puertos de la clase últimamente citada, es decir, en los que carezcan de estación sanitaria; y en los de que concretamente va hecha referencia, que tienen estación, pero que no poseen medios apropiados para la desinfección correspondiente, que se cumpla dicha medida con las precedencias de puntos infestados de la mencionada enfermedad pestilencial.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

En su consecuencia, las estaciones sanitarias que se consideren en condiciones de someter los barcos al régimen de desinfección y tratamiento reglamentariamente prescrito para los procedentes de puntos infestados de cólera, son las siguientes: las de los puertos de Algeciras, Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ceuta, La Coruña, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Bonanza, Tarragona, Valencia y Vigo; y las habilitadas para el régimen de desinfección y tratamiento de barcos infestados, ó en los que haya ocurrido algún caso de dicha enfermedad dentro del período de los siete días anteriores al de la llegada ó que la curación ó muerte de casos anteriores haya tenido lugar en dicho período, serán las de Mahón y Vigo con sus lazaretos sucios anejos.

tar desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid». Transcurrido dicho término, no podrán ejercer derecho alguno suanado de esta disposición.»

Fiestas en Artá

Hé aquí el programa de las fiestas Cívico-Religiosas que se celebrarán en Artá los días 6 y 7 de Agosto actual.

Sábado, día 6.—A las ocho de la mañana cuestación con música ó indios. A las dos repique de campanas. Al anochecer solemnemente completas en la Iglesia parroquial. A las diez de la noche iluminaciones y fuegos artificiales por el pirotécnico D. Gabriel Gelabert en la Plaza del Oratorio de San Salvador, amenizando el acto la banda de música de la Misericordia que dirige D. Baltasar Moyá.

Domingo, día 7.—Festividad de la Transfiguración del señor. A las cinco de la mañana diana por la misma banda. A las nueve y media Tercia y Misa solemne en la que predicará el elocuente orador sagrado Rdo. don Juan Barceló, Capellán numerario de la Iglesia Española de Roma. A la una de la tarde carreras de hombres y caballerías. A las cuatro completas solemnes en el Oratorio de San Salvador. A las cuatro y media el típico baile de la cisterna al son de la gaita y tamboril amenizando la banda que dirige D. José Rodríguez. A las cinco y media gran tirada pública de pichón en el Cos amezando el acto la banda de la Misericordia. (Los palomos muertos que cedan ó se adquieran de los tiradores se entregarán a las Asociaciones de beneficencia para que sean repartidos entre los pobres).

A las nueve música y baile al estilo del país en la Plaza de Antonio Maura.

Lunes, día 7.—Festividad de Nuestra Señora de San Salvador. A las cinco diana por la banda de D. José Rodríguez. A las nueve y media Tercia y Misa solemne en el Oratorio de San Salvador con sermón a cargo del distinguido orador Rdo. D. Francisco Fuster. A la una de la tarde carreras de hombres y caballerías. A las cinco carreras de cintas, cuecañas y música en la Plaza Mayor. A las nueve gran concierto musical, y traca final con voladores en la Plaza del Conquistador.

A las nueve música y baile al estilo del país en la Plaza de Antonio Maura.

Lunes, día 7.—Festividad de Nuestra Señora de San Salvador. A las cinco diana por la banda de D. José Rodríguez. A las nueve y media Tercia y Misa solemne en el Oratorio de San Salvador con sermón a cargo del distinguido orador Rdo. D. Francisco Fuster. A la una de la tarde carreras de hombres y caballerías. A las cinco carreras de cintas, cuecañas y música en la Plaza Mayor. A las nueve gran concierto musical, y traca final con voladores en la Plaza del Conquistador.

A las nueve música y baile al estilo del país en la Plaza de Antonio Maura.

Lunes, día 7.—Festividad de Nuestra Señora de San Salvador. A las cinco diana por la banda de D. José Rodríguez. A las nueve y media Tercia y Misa solemne en el Oratorio de San Salvador con sermón a cargo del distinguido orador Rdo. D. Francisco Fuster. A la una de la tarde carreras de hombres y caballerías. A las cinco carreras de cintas, cuecañas y música en la Plaza Mayor. A las nueve gran concierto musical, y traca final con voladores en la Plaza del Conquistador.

A las nueve música y baile al estilo del país en la Plaza de Antonio Maura.

Lunes, día 7.—Festividad de Nuestra Señora de San Salvador. A las cinco diana por la banda de D. José Rodríguez. A las nueve y media Tercia y Misa solemne en el Oratorio de San Salvador con sermón a cargo del distinguido orador Rdo. D. Francisco Fuster. A la una de la tarde carreras de hombres y caballerías. A las cinco carreras de cintas, cuecañas y música en la Plaza Mayor. A las nueve gran concierto musical, y traca final con voladores en la Plaza del Conquistador.

A las nueve música y baile al estilo del país en la Plaza de Antonio Maura.

Lunes, día 7.—Festividad de Nuestra Señora de San Salvador. A las cinco diana por la banda de D. José Rodríguez. A las nueve y media Tercia y Misa solemne en el Oratorio de San Salvador con sermón a cargo del distinguido orador Rdo. D. Francisco Fuster. A la una de la tarde carreras de hombres y caballerías. A las cinco carreras de cintas, cuecañas y música en la Plaza Mayor. A las nueve gran concierto musical, y traca final con voladores en la Plaza del Conquistador.

A las nueve música y baile al estilo del país en la Plaza de Antonio Maura.

Lunes, día 7.—Festividad de Nuestra Señora de San Salvador. A las cinco diana por la banda de D. José Rodríguez. A las nueve y media Tercia y Misa solemne en el Oratorio de San Salvador con sermón a cargo del distinguido orador Rdo. D. Francisco Fuster. A la una de la tarde carreras de hombres y caballerías. A las cinco carreras de cintas, cuecañas y música en la Plaza Mayor. A las nueve gran concierto musical, y traca final con voladores en la Plaza del Conquistador.

A las nueve música y baile al estilo del país en la Plaza de Antonio Maura.

Lunes, día 7.—Festividad de Nuestra Señora de San Salvador. A las cinco diana por la banda de D. José Rodríguez. A las nueve y media Tercia y Misa solemne en el Oratorio de San Salvador con sermón a cargo del distinguido orador Rdo. D. Francisco Fuster. A la una de la tarde carreras de hombres y caballerías. A las cinco carreras de cintas, cuecañas y música en la Plaza Mayor. A las nueve gran concierto musical, y traca final con voladores en la Plaza del Conquistador.

A las nueve música y baile al estilo del país en la Plaza de Antonio Maura.

Lunes, día 7.—Festividad de Nuestra Señora de San Salvador. A las cinco diana por la banda de D. José Rodríguez. A las nueve y media Tercia y Misa solemne en el Oratorio de San Salvador con sermón a cargo del distinguido orador Rdo. D. Francisco Fuster. A la una de la tarde carreras de hombres y caballerías. A las cinco carreras de cintas, cuecañas y música en la Plaza Mayor. A las nueve gran concierto musical, y traca final con voladores en la Plaza del Conquistador.

A las nueve música y baile al estilo del país en la Plaza de Antonio Maura.

Lunes, día 7.—Festividad de Nuestra Señora de San Salvador. A las cinco diana por la banda de D. José Rodríguez. A las nueve y media Tercia y Misa solemne en el Oratorio de San Salvador con sermón a cargo del distinguido orador Rdo. D. Francisco Fuster. A la una de la tarde carreras de hombres y caballerías. A las cinco carreras de cintas, cuecañas y música en la Plaza Mayor. A las nueve gran concierto musical, y traca final con voladores en la Plaza del Conquistador.

A las nueve música y baile al estilo del país en la Plaza de Antonio Maura.

Lunes, día 7.—Festividad de Nuestra Señora de San Salvador. A las cinco diana por la banda de D. José Rodríguez. A las nueve y media Tercia y Misa solemne en el Oratorio de San Salvador con sermón a cargo del distinguido orador Rdo. D. Francisco Fuster. A la una de la tarde carreras de hombres y caballerías. A las cinco carreras de cintas, cuecañas y música en la Plaza Mayor. A las nueve gran concierto musical, y traca final con voladores en la Plaza del Conquistador.

A las nueve música y baile al estilo del país en la Plaza de Antonio Maura.

Lunes, día 7.—Festividad de Nuestra Señora de San Salvador. A las cinco diana por la banda de D. José Rodríguez. A las nueve y media Tercia y Misa solemne en el Oratorio de San Salvador con sermón a cargo del distinguido orador Rdo. D. Francisco Fuster. A la una de la tarde carreras de hombres y caballerías. A las cinco carreras de cintas, cuecañas y música en la Plaza Mayor. A las nueve gran concierto musical, y traca final con voladores en la Plaza del Conquistador.

A las nueve música y baile al estilo del país en la Plaza de Antonio Maura.

Lunes, día 7.—Festividad de Nuestra Señora de San Salvador. A las cinco diana por la banda de D. José Rodríguez. A las nueve y media Tercia y Misa solemne en el Oratorio de San Salvador con sermón a cargo del distinguido orador Rdo. D. Francisco Fuster. A la una de la tarde carreras de hombres y caballerías. A las cinco carreras de cintas, cuecañas y música en la Plaza Mayor. A las nueve gran concierto musical, y traca final con voladores en la Plaza del Conquistador.

A las nueve música y baile al estilo del país en la Plaza de Antonio Maura.

Comandante de Marina de esta provincia D. Francisco Pou y Magraner y la distinguida señorita D.ª María O'Ryan.

Terminada la ceremonia los nuevos esposos salieron para la finca Son Pou, de Montuiri.

Deseamos a los desposados muchas felicidades en su nuevo estado.

Canongía vacante

Ayer, a las once de la mañana, quedó constituido el Tribunal calificador de los ejercicios para la provisión de la Canongía vacante.

Acordó que mañana a las ocho se efectuara la primera puntuación y que el primer acto literario se tuviera a las diez del sábado.

Que el lugar de los actos públicos fuera en la nave izquierda frente a la Capilla de Corpus Christi.

Que se observara en el presente caso la tradicional costumbre de actuar por orden de número y superioridad de grados, y, en consecuencia, que el orden fuera el siguiente: Rdos. Sres. Sancho, Borrás, Garau, Munárriz y Quetglas, quienes formarían las siguientes trinicas:

Sancho, Garau, Munárriz. Borrás, Munárriz, Quetglas. Garau, Quetglas, Sancho. Munárriz, Sancho, Borrás, Quetglas, Borrás, Garau.

Desde el sábado, y en días de actos, el coro y la Misa Mayor se adelantará, empezando aquél a las ocho y media, lo cual conviene que sepan los fieles que suelen asistir a la Misa cantada.

En nuestra información de ayer, por evidente descuido, no se consignó que el Rdo. Sr. D. Angel Munárriz posee el título de Doctor en Filosofía escolástica. Ahora lo suplimos con sumo gusto.

DEL MAR

Entradas.—Ayer tarde, a las cinco, entró en este puerto el vapor correo Ciudad de Palma, procedente de Cabrera.

Esta mañana ha llegado el vapor correo Bellver, procedente de Barcelona.

Salidas.—Ayer noche, a las nueve, salió para Ibiza el vapor correo Islaño.

A las diez salió para la Ciudad Condal el vapor rápido Rey Jaime II, llevándose la correspondencia, pasaje y variada carga.

Despachados.—Esta tarde, a las cinco, saldrá para Argel el vapor correo Miramar.

A las seis y media emprenderá viaje para Barcelona el vapor correo Bellver.

# Conferencias telegráficas

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

## Desde Madrid Política

**Luque á Hendaya**  
Ha marchado á Hendaya el Ministro de la Guerra, general Luque. El objeto de su viaje es pasar varios días al lado de su familia.

**Carta de Moret á Canalejas**  
El presidente del Consejo, Sr. Canalejas, ha recibido una carta del Sr. Moret.

Está fechada en París, y le dice en ella que sale con dirección á Suiza. La carta está redactada en términos muy afectuosos.

**La redención á metálico**  
Los periodistas hemos interrogado al jefe del Gobierno, Sr. Canalejas, acerca de las consultas hechas á la Hacienda pública respecto á la redención á metálico del servicio militar.

El Sr. Canalejas nos ha manifestado que no se concederá ninguna prórroga. Nos ha añadido que se suprimirá del finitivamente la redención desde el día 1.º del próximo mes de Enero.

**Conato de huelga**  
El Gobernador civil de Santander ha comunicado al Ministerio de la Gobernación haberse declarado en aquella provincia un conato de huelga.

**Madrid, 3 (1'00)**  
**La sublevación en Cuba**  
En el Ministerio de Estado se han recibido noticias oficiales de la Habana acerca de la sublevación que dirige el general Acevedo.

Según dichas noticias, la sublevación carece de importancia. Las fuerzas del Gobierno persiguen á los sublevados, sin que hasta ahora hayan podido éstos ser capturados.

**El estado sanitario**  
**Madrid, 2 (16'00)**  
**Medidas en el canal de Lozoya**  
El exministro Sr. Mellado ha celebrado esta mañana una conferencia con el presidente del Consejo, Sr. Canalejas.

Le ha informado acerca de las medidas sanitarias adoptadas en el canal de Lozoya.

**El cólera ya no existe en Marsella**  
El Cónsul de España en Marsella ha participado al Ministro de Estado haber comprobado que ya no existen más casos cólericos en aquella población.

**La viruela en Larache**  
Larache.—Se han registrado dos casos de viruela.

Por tal motivo, y como medida preventiva, se ha ordenado la revacunación de las tropas españolas que están aquí destacadas.

**El cólera en Italia**  
Según noticias oficiales recibidas en esta Corte, la epidemia cólerica sigue estacionada en Italia.

**Madrid, 3 (1'00)**  
**El cólera en Trieste**  
Trieste.—Se han declarado nueve casos de cólera.

Ha habido tres defunciones. Desde que se inició la epidemia, han ocurrido veintidós casos.

Además, se han registrado once defunciones. La población está alarmadísima.

**Lo de Portugal**  
**Madrid, 3 (1'00)**  
**El periodista portugués Silvavianna en Madrid.—Periódico suprimido sin incoación de proceso.**  
—Vigilancia estrechísima.  
—Dará tres conferencias

Se encuentra en Madrid el reputado periodista portugués señor Silvavianna.

Pertenece á la redacción de un periódico de la vecina república que fué suprimido por el Gobierno provisional sin la incoación del oportuno proceso.

El señor Silvavianna ha hablado con los periodistas madrileños.

Ha manifestado, que al ser suprimido su periódico, fué objeto de una violenta persecución. Ello no obstante, pudo ganar la frontera española, refugiándose en Badajoz.

Desde que se encuentra en nuestro territorio, es objeto de estrechísima vigilancia por parte de la policía española.

El señor Silvavianna se propone dar en esta Corte tres conferencias. En ellas hablará sobre la política seguida en los últimos años de Monarquía en Portugal.

También se ocupará en la República, demostrando la imposibilidad de

que se mantenga con el apoyo de los carbonarios y sus defensores interiores y exteriores.

**Libertad mal entendida.—Canalejas recomienda á Homen Christó que abandone España.—Censuras**  
Nos enteramos de un acto realizado por el señor Canalejas, que está en contradicción con sus pretensiones de campeón de la libertad.

Sabemos que el presidente del Consejo se ha entrevistado con el periodista Homen Christó, la pesadilla del provisorio portugués.

El señor Canalejas le ha dicho que convenía que abandonara España en seguida.

Al conocerse la noticia, se ha censurado duramente al señor Canalejas, que hace, al parecer, cuanto quiere el Embajador de Portugal en Madrid, señor Vasconcelos.

**La cuestión de Marruecos**  
**Madrid, 3 (1'00)**  
**Incendio en el Peñón**  
Gibraltar.—En el Peñón se ha declarado un violento incendio.

Subieron al Peñón, para sofocar el fuego, unos 500 hombres de la guarnición.

Después de grandes esfuerzos, pudo el incendio ser atajado.

**Agitación.—Negociaciones**  
Tánger.—El jefe Muley Mahomet mantiene la agitación entre las tribus de Benimitir y Gubrevan.

Dos jefes de la fracción de Zayar han entablado negociaciones con el general Ditte.

**El monopolio del tabaco**  
Tetuán.—Ha quedado constituida una Sociedad para el arrendamiento del monopolio del tabaco.

Los individuos que la forman hacen constar que son españoles.

El arrendamiento abarcan casi toda la zona española entre Centa y el Mulya.

**Reconocimiento**  
Tetuán.—El general francés Ditte ha practicado un reconocimiento por un desfiladero del camino de Rabat.

El paso por dicho desfiladero reputábase difícilísimo.

**Moros desertores en Melilla.—Disputas.—Adhesión á España**  
Málaga.—Pasajeros llegados de Melilla han confirmado la noticia de que en la madrugada del día 30 de julio último fondeó en aquel puerto el vapor *Virgen de Africa*.

En este buque llegaron unos treinta moros que habían desertado de las mehallas cherifianas de Rabat y Mehedía.

Los moros en cuestión han sido reclutados para el tabar de policía de Alhucemas.

Durante la travesía sostuvieron varias disputas, costando gran trabajo á la tripulación reducirlos á la obediencia.

Cuando fueron transportados en lanchones á la Restinga reprodujeron la reyerta, faltando muy poco para que cayeran al mar.

Han manifestado que ansían tener ocasión para demostrar su gratitud á los españoles por haberles recogido en Melilla.

Se duda de la cooperación de estos indígenas, cuyo aspecto es repulsivo.

**El Barón de Rotschild**  
Sevilla.—Procedente de Cádiz, ha llegado á esta capital el Barón de Rotschild.

Ha visitado los principales monumentos.

En breve marchará á Madrid.

**Concurso de bandas en Valencia**  
Valencia.—Ha terminado el concurso de bandas regionales.

El acto ha estado animadísimo. Las bandas han sido ovacionadas.

## Noticias varias

**Madrid, 2 (16'00).**  
**¿Naufragio de un bote?**  
Vigo.—Un vapor ha encontrado en las islas Cíes los bártulos de un bote de pesca que salió el viernes de este puerto para dedicarse á sus faenas.

Dicha embarcación iba tripulada por cuatro hermanos, apellidados Gago. Se les supone ahogados.

La noticia ha causado fuerte impresión.

**Madrid, 3 (1'00)**  
**De Huelva.—El Regimiento de Granada ovacionado.—Flores.—Calle engalanada.—Animación**  
Huelva.—Ha llegado á esta población el Regimiento infantería de Granada.

Se le ha tributado un entusiasta recibimiento. Todo el vecindario ha acudido á la estación para recibir á las tropas expedicionarias.

Al entrar el tren en agujas, han sonado fuertes y prolongados aplausos, que se han repetido durante su paso por las calles de la localidad.

Al paso de los soldados se arrojaban flores desde los balcones.

Las calles aparecían engalanadas con artístico gusto.

La bandera del Regimiento ha sido depositada en el Ayuntamiento.

Los trenes llegan atestados. La población presenta animadísimo aspecto.

**Regreso de la Misión española á Venezuela.**  
Cádiz.—Ha fondeado en este puerto el vapor trasatlántico *Montserrat*.

En él ha regresado la Misión española que fué á Venezuela para asistir á las fiestas en conmemoración del centenario de la independencia de aquella república.

Los comisionados vienen satisfechísimos del viaje.

Según han manifestado, en breve vendrá á España una comisión venezolana para entregar á S. M. el Rey D. Alfonso XIII la Gran Cruz de la Orden de Bolívar con que se le ha distinguido en aquella república.

**El Gobernador de Sevilla**  
Sevilla.—El Gobernador civil de esta provincia saldrá mañana para Madrid, al objeto de conferenciar con el jefe del Gobierno, Sr. Canalejas.

**Estado de Vicente Pastor**  
Santander.—Los médicos han practicado una nueva cura al diestro Vicente Pastor.

Le levantaron los apósitos. La herida sigue en igual estado.

Los médicos han prohibido la entrada en la habitación del herido.

Hoy ha hecho compañía á Vicente Pastor el matador de toros Machaquito.

**El Barón de Rotschild**  
Sevilla.—Procedente de Cádiz, ha llegado á esta capital el Barón de Rotschild.

Ha visitado los principales monumentos.

En breve marchará á Madrid.

**Concurso de bandas en Valencia**  
Valencia.—Ha terminado el concurso de bandas regionales.

El acto ha estado animadísimo. Las bandas han sido ovacionadas.

El fallo del Jurado no se conocerá hasta media noche.

El Gobernador, con el fin de evitar incidentes, ha prohibido, bajo apercibimiento de multa, que ninguna banda paseara por las calles ejecutando *La Marsellesa*.

**Desde Barcelona**  
**Notas catalanas**  
**Barcelona, 3 (3'00)**  
**El entierro del señor Vallés y Ribot.**  
—La familia quiere que sea católico.—Los correligionarios se oponen.—Amenazas.—No asiste el clero.—Petición denegada.—Discursos

La señora viuda del ex-diputado señor Vallés y Ribot, fallecido en la madrugada del lunes último, ferviente católica, dispuso que el entierro de su esposo fuera católico.

Los correligionarios del señor Vallés y Ribot exigían que fuera civil y amenazaron, para el caso de no ser atendidos, con alterar el orden.

La señora viuda, á pesar de dichas amenazas, no accedió á la pretensión de los izquierdistas, y accedió, sin embargo, á que no concurriera el clero al entierro.

Poco antes de efectuarse éste, el vicario de la parroquia y un numeroso grupo de asistentes pidió á la familia que, toda vez que el entierro tendría cierto carácter civil por no asistir sacerdotes, se retirara la cruz que remataba la carroza fúnebre, petición que fué denegada.

Organizase la comitiva fúnebre. El féretro estaba cubierto de coronas.

La presidencia del duelo estaba formada por las autoridades.

En la comitiva, contra la voluntad de la familia del finado, figuraban varias carrozas repletas de coronas.

El entierro pasó por las Ramblas, dirigiéndose al Cementerio Nuevo, en donde los señores Corominas y Carner pronunciaron discursos necrológicos.

**Notas extranjeras**  
**Barcelona, 3 (3'00)**  
**Instrucciones del Papa contra el lujo y las modas femeninas**  
Roma.—En breve aparecerán concretas instrucciones del Papa contra el lujo.

Pío X quiere obligar á los católicos á vestir con mayor simplicidad y condenará los abusos de las nuevas modas femeninas, así como también los que se cometan en el uso de las joyas.

**2.800 tranviarios en huelga**  
El Cairo.—El número de tranviarios declarados en huelga asciende á 2.800.

**La prensa alemana é inglesa y la cuestión de Marruecos**  
Berlín.—La prensa alemana ataca á Inglaterra por su conducta en la cuestión de Marruecos y reconoce que Francia desea llegar á un acuerdo amistoso con todas las potencias europeas sobre dicho asunto.

—Londres.—La prensa dice que, en las negociaciones franco-alemanas, Alemania pide mucho y cede poco.

**El ejército otomano**  
Viena.—El Ministro de la Guerra de Turquía prepara para el 15 del actual

una movilización en el ejército otomano.

Huelga de 12.000 obreros de los "doks".

Londres.—Se han declarado en huelga 12.000 obreros de los "doks".

**Dos periodistas ingleses expulsados**  
Agadir.—Han sido expulsados dos periodistas ingleses que habían llegado á esta plaza sin recomendación del Gobernador de Mogador.

**Nueva mayoría gubernamental.—El Gobierno dimitirá**  
Santiago de Chile.—En la Cámara se ha formado una nueva mayoría gubernamental.

Con tal motivo, el Gobierno presentará la dimisión.

**Congreso nacional de tranviarios.**  
—El "sabotaje".  
París.—Ha empezado el Congreso nacional de tranviarios, discutiéndose el tema relativo al *sabotaje*.

**Los Productos Maggi**  
Puede ser considerada como un excelente idea la de dar á conocer prácticamente al público alimentos buenos y baratos, como lo hace la Fábrica de los Productos Alimenticios Maggi, conocida en el mundo entero.

Como aquí deben de verificarse también de esas demostraciones prácticas, es ciertamente interesante dedicar algunas palabras al origen de los Productos Maggi.

El citado por la Sociedad General Suiza de Utilidad Pública, empezó, hace 25 años, el propietario de molinos, Julio Maggi, la fabricación de sopa en conserva que á bien reuní el s condiciones no solamente de un buen gusto y de un gran poder nutritivo sino también de precios extraordinariamente baratos. Después de infinitas experiencias consiguió resolver este difícil problema.

Fruto de este penoso trabajo fué el producto conocido bajo el nombre de *Sopas Maggi en pastillas* que gozan de universal aceptación y que también España tienen cada día más partidarios. Después fueron invitadas, sucesivamente, por Maggi y puestos á la venta, otros productos como el *Jugo Maggi*, las *Capsulas de Consomé Maggi* el *Caldito Granulado Maggi* y últimamente el *Caldito Maggi en Cubitos*.

En que proporción satisfacen estos productos las necesidades actuales lo prueba el desarrollo que ha tomado la casa Maggi. El molino de antaño en Kempthal (Suiza), es hoy una fábrica colosal; en el lapso de tiempo transcurrido han sido construidas fábricas en Singen (Alemania), París, Brengenz (Austria) y Milán; agencias generales, existen en Amsterdam, Londres, Barcelona, Goteborg, Varsavia, Nueva York, Toronto, Méjico y Buenos Aires. Gran número de altas distinciones (13 premios de Estados, 9 Gran Premios, 68 medallas de oro, etc.), han obtenido los Productos Maggi en las Exposiciones más importantes. En reconocimiento de los servicios que prestó Julio Maggi en el dominio de la alimentación del pueblo, el gobierno de Francia le nombró Oficial de la Legión de Honor.

**Bursátiles**  
BOLSA DE MADRID  
Cambios del 2.  
Interior contado . . . . . 84'55  
5 pº Amortizable . . . . . 102'10  
Amortizable nuevo . . . . . 101'00  
Banco de España . . . . . 450'00  
Compañía Tabacalera . . . . . 308'00  
Francos . . . . . 8'70  
Libras . . . . . 27'44  
Exterior . . . . . 94'05  
Barcelona 2.  
Interior . . . . . 84'61  
Nortes . . . . . 91'99  
Alicantes . . . . . 92'05

**VALORES LOCALES**  
Facilitado por el Corredor de esta plaza D. Pablo Valle  
Ultimas cotizaciones  
Crédito Balear . . . . . 104'00  
Fomento Agrícola . . . . . 100'00  
Ferro-carril Mallorca . . . . . 101'00  
Isleña Marítima . . . . . 172'00  
Salinera Española . . . . . 130'00  
Sociedad Alambrado por Gas . . . . . 128'00  
La Económica . . . . . 24'50  
Obligaciones Isleña Marítima . . . . . 102'00  
Obligaciones Salinera Epla. 6 pº . . . . . 104'00  
Obligaciones id. id. 5 pº . . . . . 102'00  
Obligaciones Cia. Mallorquina de Electricidad . . . . . 102'00  
Bonos Municipales . . . . . 44'50

**EL TIEMPO**  
Las observaciones anotadas en el Estado Meteorológico de Palma en el día de hoy 3 de Agosto de 1911, son las siguientes:  
Barómetro, 766 milímetros.  
Termómetros, á las nueve de la mañana 26 grados centígrados.  
Máxima al sol, 37 idem.  
Máxima á la sombra, 33 idem.  
Mínima á cubierto, 23 idem.  
Mínima á descubierta, 22 idem.  
Temperatura media  $\Sigma$  r. 28 grados.  
Temperatura media correspondiente al mes, 26.  
Diferencia, 2 en menos.  
Dirección del viento N.  
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado, en veinticuatro horas, 4 kgs.  
Kilómetros recorridos en veinticuatro horas, 1,2.  
Lluvia en veinticuatro horas, 0 litros por metro cuadrado.  
Evaporación en veinticuatro horas, 7 litro por metro cuadrado.  
Humedad á las nueve (tanto por ciento de saturación), 68.  
Ascenso del barómetro en veinticuatro horas, 1 milímetro.  
Descenso del barómetro en veinticuatro horas, 0 idem.  
Tensión del vapor, 17.

**Dinamógeno**  
SAIZ DE CARLOS  
El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la

**NEURASTENIA**  
acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histérismo, inapetencia.  
EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el *Dinamógeno Saiz de Carlos*, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortaleciéndolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

**RAQUITISMO**,  
recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no causar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, á los que transforma de páldos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

**ESPECTACULOS**  
LIRICO  
Función de cinematógrafo y zarzuela.  
**LA PROTECTORA**  
Función de cinematógrafo todos los días.  
NOTA.—Nuestros anuncios de espectáculos públicos no indican recomendación alguna de tales funciones; y no sólo es así, sino que nos reservamos plena libertad de censura para cuanto creamos no estar ajustado á nuestras creencias religiosas y á las sanas costumbres.

**Enciclopedia Jurídica Española**  
POR  
Victor Pedret y Torres, Enrique Oliver Rodríguez y Juan Torres Ballesté  
Abogados de los Ilustres Colegios de Madrid y Barcelona.  
La Enciclopedia Jurídica Española se publicará por fascículos de 41 pliegos y por tomos compuestos aproximadamente de tres fascículos.  
El precio de cada fascículo es de 5 pesetas y el de cada tomo de 15 pesetas.  
Se suscribe en la librería de Guasp, Morey, 6, Palma.

**PELICULA**  
A los ilustres literatos Doctor Thebussem, Juan Francisco Muñoz Pabón y Luis Montoto, con motivo de la publicación de un notable folleto satírico intitulado *Trébol*.  
Ante vuestro *Trébol* á la vista, y en vuestro honor «tremolo» mi incensario,  
pues me ocupo en fraguar un diccionario con frases del argot más modernista.

Hoy «lilas y nenúfares» conquista tan sólo el modernismo literario, ese «cálido» y «glauco» visionario, «somnifero» y «lilial» y «exquisitista».

Ya el estudio y el arte es para pocos, y á esa escuela «joyante» le debemos «la luz, la luz, la luz» de nuevos focos.

Ya «nimbados de rubios crisantemos» no iremos á la jaula de los locos, sino al «silente» limbo de los memos.

**Enrique Redel.**

## TRÉBOL

describe con vocablos coruscantes asechanzas, traiciones, gatuperios, de la carne la fiera rebeldía y á porrillo belenes y adulterios.  
Todo viene de allá donde se cria y alimenta el sublime mamarracho que sólo vive lo que flor de un día.  
En la tierra del vino y del gazpacho, del ¡qué importa!, del rejo y del coraje, no piensa quien no piensa en buen gachacho.  
El no mudar es propio de salvaje; el pensador se muda de conciencia.  
¿Qué es para el hombre el pensamiento? Un traje.  
De la cándida Fe triunfa la Ciencia. Quien á la tradición viva apegado se quedará á la Inna de Valencia.  
¡La Tradición! ¡Fátidico legado del testamento de Maricastaña, por algún chupacirios redactado!  
¡La Tradición! ¡La Tradición! ¡Pa-traña!

¡EscOMBROS que hacinaron las edades en el cotarro de la vieja España!  
¿La gloria...? ¡Vanidad de vanidades!

Y el Genovés...? Aborotó en mal hora del tenebroso mar las soledades.  
Es la Razón magnífica señora que todo lo somete y lo sujeta al poder de su brazo, destructora.  
Al fin, goza el mortal dicha completa. No un barranco de lágrimas, un momio es para el hombre el mundo en que vegeta.  
Ya podemos gritar sin reconcomio, libres de toda negra tiranía: ¡Muera el convento y viva el manicomio! Lo menos es la nueva poesía.  
Una simpleza más, ¡qué importa al mundo, que tantos simp'es y... compuestos crea! Es más trascendental, es más profundo el Modernismo, que al combate viene cólerico, arrogante y trenebundo.  
Hondas raíces en las almas tiene: árbol frondoso de extendida copa, de la impiedad el riego lo mantiene.  
Por él navega el mundo viento en popa, lléve el maná, comemos ambrosía y joven vuelve á ser la vieja Europa.  
¡Qué ceguedad, qué ceguedad la mía en brazos del obscuro Clasicismo!  
¡Gracias! Por tí, poeta, un nuevo día me alumbró con el sol del Modernismo.

Al excelentísimo señor doctor Thebussem.  
Oh doctor de los doctores, foco intenso de apolínicos clarores, sin asomos ni barruntos de oscurores, que flameas y brilleas, y alumbreas las ideas de estos pobres, de estos pobres, de estos pobres escritores; á tu carta, que es un ponto en lo profunda, á la vez que una salina en lo jocunda, no tenemos más remedio, más remedio que las dos cartas de enmedio de este opúsculo, dedicártelas rendidos en crepúsculo, crepúsculo matutino de amistad y crepúsculo tardino de profunda gratidad.

**PELICULA**  
A los ilustres literatos Doctor Thebussem, Juan Francisco Muñoz Pabón y Luis Montoto, con motivo de la publicación de un notable folleto satírico intitulado *Trébol*.  
Ante vuestro *Trébol* á la vista, y en vuestro honor «tremolo» mi incensario,  
pues me ocupo en fraguar un diccionario con frases del argot más modernista.

Hoy «lilas y nenúfares» conquista tan sólo el modernismo literario, ese «cálido» y «glauco» visionario, «somnifero» y «lilial» y «exquisitista».

Ya el estudio y el arte es para pocos, y á esa escuela «joyante» le debemos «la luz, la luz, la luz» de nuevos focos.

Ya «nimbados de rubios crisantemos» no iremos á la jaula de los locos, sino al «silente» limbo de los memos.

**Enrique Redel.**

**Ó CÁNDIDO**  
**Prosista azul, aromoso y joyante.**  
¡Oh niño, aun más que estúpido, inocente!  
¡Tan «cálido» y «mundial» como ignorante!  
¡No habrá niño más necio y más pedante de Norte á Sur, de Oriente hasta Occidente!

Yo tropecé tu engendro casualmente; me produjo una risa delirante, luego náuseas, después... más adelante seguir fuera, en verdad, inconveniente.

Si es tu estulticia ¡oh Cándido! tan alta, si no revelas con los libros trato y nada digno en tu cacumen salta.

Si sólo eres un pobre mentecato, si hasta el común sentido te hace falta, ¿cómo quieres pasar por literato?

**Pedro de Lara.**

# CENTRO DE ANUNCIOS

## M. SERRA BENNASAR

Exclusiva en los periódicos

### LA ÚLTIMA HORA • CORREO DE MALLORCA • LA TARDE & DIARIO DE PALMA

Fijación de carteles y reparto de impresos  
PLAZA STA. EULALIA 10. PALMA



### VAPORES DIRECTOS

de Pinillos, Izquierdo y C.<sup>a</sup>, S. en C. de Cádiz  
LINEA DE LA AMERICA DEL SUR  
La salida del día 12 Agosto la efectuará el vapor

### CADIZ

Admite carga y pasaje.  
Para más informes dirigirse á los señores Planas, Píñá y C.<sup>a</sup> S. en C., Representantes  
San Juan, 20.—Palma.



### NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

Próximas salidas de Barcelona

UMBRIA 28 Julio. ARGENTINA 24 Agosto  
ITALIA, 9 Agosto. RE VITTORIO 25 Agosto.  
PRINCIPE UMBERTO 11 Agosto. SIGILIA 4 Septiembre.  
SARDEGNE 21 Agosto. SAVOIA 7 Septiembre.

### COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi.  
Los pasajeros de 3.<sup>a</sup> clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos avabos, comedores con mesa, etc.  
Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN  
Plaza de la Libertad, 3, frente al Borne, Palma.



### LLOYD ITALIANO

COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS  
ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.<sup>a</sup> clase, con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

Próximas salidas

P. MAFALDA 21 Julio. INDIANA 2 Octubre.  
INDIANA 7 Agosto. CORDOVA 18 Octubre.  
CORDOVA 27 Agosto. P. MAFALDA, 27 Octubre.

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires.)

**TE LIPTON** el mejor del mundo  
el más fino que la tierra produce  
PÍDASE EN TODOS LOS BUENOS ESTABLECIMIENTOS



### LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

### LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua  
nunca tendréis canas ni seréis calvos  
El cabello abundante y hermoso  
es el mejor atractivo de la mujer



La Flor de Oro  
La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.  
Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.  
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.  
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se fortalece.  
Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.  
conserva al color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.  
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.  
La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arteificio.  
Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.  
Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.  
Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean tener el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.  
De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.  
Palma de Mallorca en la Droguería de Sra. Vda. de José Juan, Marina, 20, 22A, 24.

### Liga de propietarios de fincas urbanas San Miguel 18-1.º

CALLE O PLAZA	NUM.	PISO	INFORMES	OBSERVACIONES
Calle de la Piedad	6	2.º	en el entresuelo	
Bonanova-Terreno	50	bajo	Bonanova 52	amueblada ó sin amueblar
C. Tierra Santa	11	bajo	San Miguel, 18-1.º	almacén, 5 ptas. mensuales
Vileta calle pral.	89	1.º y 2.º	Muntaner 10 entresuelo	Agua del tejado.
Calle de los Olmos	107	terc. y 4.º	Santo Domingo 13-3.º	A. patio y 5 dormitorios.
Vileta (Son Llall)	1.º	Zavella 6-1.º		4 dormitorios, jardín, agua
Concepción	57	bajos	San Nicolás 40	
Gater	17	pral.	Santo Espiritu 5-pral.	capac. coladuría y cuartos

### CASA CASTELLÁ

SANTO DOMINGO, 34 y 36  
Palma de Mallorca  
Susursal en Inca: Plaza Mercado, 17

### GRAN SURTIDO

EN MAQUINAS PARLANTES, FONOGRAFOS, DISCOS, RODILLOS, ACUJAS y todo lo concerniente al ramo

Ventiladores eléctricos y mecánicos, Máquinas para coser, escribir sumar y calcular, y otras novedades. La casa mejor surtida

Precios sin competencia, por salirse la casa directamente de las principales fábricas del extranjero  
Se imprimen rodillos para fonógrafos

LETRAS DE PORCELANA PARA ROTULOS Y ESCAPARATES en tamaño desde 3 á 50 c/m. de altura  
Taller de reparaciones para todas estas clases de máquinas

### LA FLOR DE LA LIMPIEZA

Líquido para limpiar toda clase de metales, cristales, lozas y mármoles

MODO DE USARLO: Agítese bien el frasco; cójase un trapo empapándolo con el líquido y frótese el objeto que se desea limpiar. Hecha esta operación se frota con otro pano seco.

De venta en todas las Droguerías

¡OSO CON LAS FALSIFICACIONES!

Pedid la marca M. O'Donnell

DEPÓSITO: Plaza Constitución, 118-2.º—PALMA

### LLOYD SABAUDO

El día 4 Agosto saldrá de Barcelona directo para BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 ton. de gran marcha  
TOMASO DI SAVOIA

realizando la travesía en QUINCE DIAS.  
Camarotes espléndidos en 1.<sup>a</sup> clase, tres puentes de paso, jardín de invierno, telégrafo Marconi.

SEGUNDA CLASE ECONOMICA Á PRECIOS REDUCIDOS  
TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

### COCINA ESPAÑOLA

El día 3 de Septiembre saldrá para igual destino el vapor PRINCIPE DI UDINE y el 15 de Septiembre.

### REGINA DI ITALIA

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.º

Imprenta de Felipe Gual